

CCOO Federación Servicios



CC.OO. edita el TEXTO REFUNDIDO 2007-2010

CC.OO. edita el TEXTO REFUNDIDO 2007-2010

El acierto de la firma, por parte de CC.OO.*, del Convenio Colectivo de las Cajas de Ahorros para los años 2007-2010 radica no sólo en el alcance de las materias que el mismo contiene, sino también en que va a ser para las plantillas una especie de paraguas protector para este período de incertidumbre económica, cuyos efectos se están dejando sentir con inusitada dureza en las entidades en las que trabajamos.

UN CONVENIO QUE NOS AYUDA A AFRONTAR LA CRISIS

Si repasamos los principales temas acordados en el mismo coincidiremos en que es un Convenio muy completo, que tiene un poco de todo y bastante de unas cuantas cosas:

Más capacidad adquisitiva

Un Convenio que, además de garantizarnos el IPC real durante toda su vigencia (la inflación de Mayo ha alcanzado el 4,6%), incrementa en más de un punto sobre IPC el nivel salarial al establecer, con carácter permanente, **un Plus Convenio por el importe correspondiente a ¼ de paga** del salario base del Convenio del Nivel que ostente cada persona, adicional al Plus Convenio fijo.

Un Convenio que incrementa las ayudas de formación, con especial mención al **53% de subida de la Ayuda de Guardería**, que pasa de 556 a 850 en 2010.

Un Convenio que **incrementa en un 60% la cuantía mínima del préstamo vivienda**, que pasa de 117.000 a 186.000, además de reducir la cuota al situar en 35 años el plazo de amortización.

Más tiempo para vivir

Un Convenio que **mejora los permisos** por nacimiento, adopción o acogimiento, ampliando la posibilidad de reducción de jornada al cuidado de familiares, posibilitando permisos y excedencias por razones familiares y formativas.

Un Convenio que incorpora la **libranza de tres tardes más de jueves (en navidades) y la ampliación de un día de permiso**.

* El Convenio Colectivo 2007-2010 fue suscrito por CC.OO. y CSICA.

Más caminos para avanzar

Un Convenio que **extiende la Ayuda de Estudios a Postgrados**, avanzando en la línea demandada por unas plantillas que se incorporan en gran medida ya con formación universitaria.

Un Convenio que aumenta la protección contra la violencia de género a través del derecho preferente a reserva de puesto y cobertura de vacantes, la justificación de ausencias o faltas de puntualidad y el derecho a reducción de jornada.

Un Convenio que va a seguir impulsando el camino hacia la Igualdad a través de la Comisión Sectorial creada al efecto.

Un Convenio que **consagra la obligación de las Cajas de negociar la aplicación de lo relativo a la aplicación de los horarios singulares** que el Convenio estableció en 1992, evitando la discrecionalidad en esta materia que se había producido en algunas cajas.

Y también..... lo mejoramos en las empresas

Junto a todo esto, el propio Convenio establece la posibilidad de su adaptación y mejora en cada una de las empresas, al tener incorporado un artículo que da carta de naturaleza a los múltiples acuerdos que conseguimos en las diversas cajas de ahorros.

Conoce tus derechos; ejércelos

Pero para poder ejercer los derechos hay que conocerlos. Es por esto que CC.OO. no se limita a conquistarlos sino que mediante su difusión masiva y permanente los pone al alcance de las trabajadoras y los trabajadores.

Este es el objetivo que tiene la edición y distribución del texto del Convenio entre los más de 30.000 afiliados y afiliadas de CC.OO. en las Cajas de Ahorros.

22 de julio de 2008 com. 35/08

[Afiliate a COMFIA-CCOO
comprometidos contigo](#)

["Estar al día@dia.net te interesa"
Si quieres recibir las noticias del sector gratuitamente, suscríbete.](#)

2019 © CCOO SERVICIOS.